



Folios INFOMEX: 00116617

En relación al folio **00116617**, enviado y dirigido a esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, vía plataforma de INFOMEX, donde solicita que este Organismo Estatal con base a sus facultades y ordenamiento jurídico, así como, los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Colima la cual nos exige como sujetos obligados a dar respuesta a la presente solicitud, consistente en saber:

1. La versión pública del expediente integrado sobre la investigación hecha por esta honorable institución respecto de los hechos ocurridos alrededor de las recomendaciones 001/2008 y 002/2008

Este Organismo Estatal le notifica que debido a la secrecía y protección de datos personales que comprende los arábigos 3 fracción IV y 4 fracción IX, de la Ley de Datos Personales del Estado de Colima, nos es imposible darle a conocer la investigación e integración que conforman el expediente de queja, estas por encontrarse en carácter reservado al público y solo poderles informar respecto al contenido a las partes involucradas, sin embargo, y conforme al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima que a la letra dice (...) Las resoluciones, conclusiones o recomendaciones serán públicas, en términos de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Colima(...).

Esperando y la respuesta aclare todas sus dudas le envío un cordial saludo.